



**ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
ANTE EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA  
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DECLARACIÓN DE AGUASCALIENTES**

La entrada en vigor del [Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable \(2005-2014\)](#) ha reactivado un debate inconcluso que se ha venido dando desde los años noventa y se manifiesta con mayor intensidad a partir de 1997. A nivel nacional el debate ha tenido expresiones, por ejemplo durante el Segundo Congreso Nacional de Educación Ambiental (Tlaquepaque, Jalisco, 1997), pero también se ha producido con intensidad a nivel internacional en varios espacios y momentos.

Se trata de una polémica que remite a varios aspectos sustantivos relacionados con la propia identidad de la educación ambiental, que se ve amenazada o, al menos disminuida, frente al concepto de la educación para el desarrollo sustentable (EDS).

Como es sabido, el desarrollo sustentable es una noción que ha obtenido un amplio consenso internacional. Ser sustentable se ha convertido en un adjetivo que califica múltiples conceptos y procesos y aparece en la mayoría de los discursos políticos. Sin embargo, como también reconocen bastantes estudios no hay claridad sobre cómo operacionalizar los ambiciosos enunciados teóricos del desarrollo sustentable y, a la fecha, ningún país se asume como sustentable y, al parecer, se está lejos de serlo.

Pese a ello, existe una incesante búsqueda de indicadores para construir formas de aproximar el concepto a los procesos de toma de decisiones, ya que finalmente la articulación del crecimiento económico, con la equidad social y la conservación del ambiente debe traducirse en buscar la manera de que las actividades humanas permitan el mantenimiento de los procesos que sustentan la vida en el

planeta, a la vez que haga viable el acceso a una vida digna a todos los grupos humanos.

En este marco, la UNESCO en su [Esquema de Implantación Internacional del Decenio](#) define a la educación para el desarrollo sustentable como la conjunción de diez grandes temas, que van desde la reducción de la pobreza hasta las tecnologías de la información y la comunicación, pasando por la equidad de género, los derechos humanos, la diversidad cultural y, desde luego, la conservación y protección ambiental.

Se trata, en su mayoría, de temas que han constituido campos pedagógicos emergentes y contestatarios que se han construido históricamente a través de sus propios procesos de lucha y resistencia. La educación ambiental ha establecido vínculos con algunos de ellos en diversos momentos, grados y niveles, con marcadas diferencias regionales y de país. Sin embargo, en América Latina y el Caribe, la educación ambiental tiene rasgos constitutivos particulares que han marcado sus orientaciones, debates y propuestas.

Entre estos rasgos destacan los fecundos vínculos con el desarrollo rural, la pobreza, la salud, el consumo, el género y la multiculturalidad, entre otros. De igual modo, las precarias condiciones bajo las cuales se ha desarrollado la educación ambiental en estas tres décadas desde su reconocimiento como campo pedagógico, hasta su reciente y aun vulnerable institucionalización, le han conferido características específicas.

Adicionalmente, la educación ambiental se ha nutrido del positivo influjo de las tradiciones pedagógicas latinoamericanas y de sus autores más prominentes. Nadie pone en duda en este vasto territorio que configura la geografía física y cultural de nuestra región, que la educación ambiental ha sido construida con el fecundo y libertario aliento de Paulo Freire, de José Martí, de José Carlos Mariátegui y, más allá, de Simón Rodríguez, entre otros y otras.

Así, la secular lucha por la conservación de los recursos naturales y ecosistemas ha sido bandera y sentido de movimientos por la justicia social. Ahí está Emiliano Zapata y, más recientemente, Francisco 'Chico' Méndes. De este modo, la educación ambiental creció y se diversificó en

nuestros países intrínsecamente consustanciada a procesos sociales e históricos de más amplio alcance y profundidad.

Lo anterior no niega que en este lapso también se han observado procesos de educación ambiental arraigados en otras propuestas, desde las que se han inscrito como parte de la enseñanza de las ciencias naturales, hasta las de corte más conservacionista en busca de la protección de especies animales o vegetales y de áreas naturales de especial importancia ecológica. Estas son las que más rápidamente han sido institucionalizadas, quizá porque cuestionan menos el orden social imperante.

En este marco de lenta pero progresiva legitimación de la educación ambiental, perturba la estrategia de reemplazar la noción de educación ambiental por el neologismo educación para el desarrollo sustentable. Esta estrategia comenzó a observarse desde la propia Cumbre de Río en 1992, aludimos a la gubernamental, no la realizada como Foro paralelo por la sociedad civil. Hacemos la demarcación porque a diferencia de la Conferencia de Naciones Unidas de Ambiente y Desarrollo que aprobó una Agenda 21 cuyo capítulo 36 ya omite el concepto de educación ambiental, el Foro paralelo aprobó el Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables. Importante contribución que responde a las tradiciones mencionadas antes.

Desde ese momento, puede constatarse un consistente intento de debilitar no sólo a la educación ambiental, sino a las políticas e instituciones ambientales en su conjunto.

Por lo anterior, la Academia Nacional de Educación Ambiental frente al inicio del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable, declaramos que:

1. Las reivindicaciones que sostiene la educación ambiental son vigentes, más aún en el proceso de globalización en el que nos encontramos inmersos.
2. En el marco de los objetivos y principios que nos agrupan como organización, consideramos importante mantener el diálogo respetuoso y la interacción equitativa con otros enfoques educativos y propuestas institucionales que sigan caminos convergentes con la educación ambiental.
3. Pese a la generalidad del concepto desarrollo sustentable, creemos que el Decenio es una oportunidad

- para refrendar compromisos estableciendo alianzas con las comunidades educativas de esos otros temas incluidos y de otros países. Se trata de un momento clave para robustecer nuestros procesos y organizaciones, así como para defender los logros alcanzados.
4. La declaratoria del Decenio es también oportuna para revisar y evaluar críticamente tanto los avances y éxitos obtenidos en educación ambiental, como los posibles fracasos, retrocesos y estancamientos de la actividad en nuestro país.
  5. Por lo mismo, atendemos el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para participar en la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable, incrementando nuestros esfuerzos y desplegando mejores capacidades de organización por la educación ambiental en México.
  6. Finalmente, reconocemos la iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de promover un Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable, suscrito en la ciudad de México el 11 de marzo de 2005 y nos hemos adherido al mismo en la medida que sus objetivos y propuestas demandan una alianza de posturas diversas con visión de mediano y largo plazos.

Aguascalientes, Ags. 17 de mayo de 2005



Este documento está disponible en el sitio <http://www.anea.org.mx>